

19 DE MARZO DEL 2021

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

En cumplimiento al contenido del Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, y a efecto de que se someta ante el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad, adjunto al presente Informe de Austeridad Republicana, mismo que contiene las acciones que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", ha llevado a cabo para obtener ahorros substanciales en el ejercicio presupuestal del Gasto Operativo y de Personal, de acuerdo a las medidas específicas señaladas en la normatividad y legislación vigente, sin afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

- a) Realizar un diagnóstico que muestre el estado del gasto y la asignación de recursos públicos, previo a las medidas de austeridad establecidas por la Ley.

Se observa que, en el ejercicio 2020, se tuvo un gasto de \$3,794.72 millones de pesos, importe superior en un 2.6%, respecto al ejercicio 2019, que ascendió a \$3,693.14, millones, dicha variación obedece entre otros al incremento anual de salarios a los trabajadores de mando y de categorías, no obstante, se ha logrado mantener con una ligera variación el gasto corriente.

Adicionalmente se indica que no se logró el total de captación de recursos propios programados no captados, derivado de la emergencia sanitaria, situación que originó la considerable disminución en las cuotas de recuperación, es importante mencionar que dicha disminución no afectó el cumplimiento de las actividades de prestación de servicios médicos y hospitalarios del Hospital toda vez que el gasto ejercido fue el mínimo indispensable para mantener la operación del Instituto.

- b) Ejercicio del gasto informando los montos ejercidos en todas las partidas de gasto reguladas en la Ley.

Medidas en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

Medidas de austeridad tomadas, En materia de servicios personales, se dio atención a las instrucciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, señalando que El Hospital no cuenta con plazas de Secretario Particular en su plantilla autorizada. En cuanto a Gasto de Operación, se racionalizó en los conceptos de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios sin disminuir el cumplimiento de los objetivos a los que fueron destinados,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

- c) Las medidas tomadas por la Administración Pública Federal conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 8, 10, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Al respecto es importante señalar que se ha dado estricto cumplimiento al contenido del ordenamiento legal invocado, toda vez que:

El Hospital General de México, no ha creado nuevas plazas, ni de base ni de mando, aunado a que se da estricto apego al presupuesto autorizado por la Entidad Sectorial,

No se realizó ninguna adquisición ni arrendamiento de inmuebles.

No se ha realizado remodelación de oficinas administrativas, privilegiando en su caso la reparación con personal del Hospital, cabe señalar que únicamente se han realizado adecuaciones respecto a las áreas médicas y de atención continua a pacientes., así como de reconversión por tratarse de Hospital COVID.

No se ha realizado adquisición de vehículos oficiales.

El Hospital consolida los requerimientos de material de curación, medicamentos y servicios generales que atienden a los diversos servicios médicos repartidos en los 66 inmuebles que componen el Hospital.

Adicionalmente, el Hospital se ha incorporado principalmente a los procedimientos de consolidación convocados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud.

No se cuenta con recursos asignados para atender obligaciones contingentes relacionados con bienes culturales.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de manera periódica de acuerdo con los términos establecidos en las leyes aplicables, lleva a cabo la publicación tanto en sistema de Portal de Transparencia y Sistema COMPRANET.

El Informe de Racionalidad y Austeridad, respecto a las partidas de gasto se envía en forma trimestral para su seguimiento a la Dirección General de Programación y Presupuesto del Sector Salud.

- d) El impacto presupuestal de las medidas, que se refiere a los resultados logrados (ahorros) con las medidas aplicadas en materia de austeridad durante el año, respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como la comparación con lo obtenido en el año anterior, lo cual deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.


DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis 148
Colonia Doctores
Cuahtémoc 06720

T +52 (55) 5004 3824
Con +52 (55) 2789 2000
Ext 1121





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

Aun y cuando se han implementado las medidas de Austeridad Republicana, y que existen factores internos y externos que se vuelven recurrentes y que afectan directamente el Presupuesto y Operación de la Entidad, tales como el incremento en la atención de pacientes, instalaciones con considerable antigüedad, y equipos médicos que resultan una carga presupuestal, debido al mantenimiento correctivo a que han sido sujetos, dada su antigüedad, no obstante se ha dado mayor énfasis a implementar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos establecidos por el Gobierno Federal, sin que se observe un impacto en la atención y prestación de servicios a la población adscrita al Hospital. e) La temporalidad de los efectos de los ahorros, en este apartado se deberá informar si las medidas aplicadas son permanentes o transitorias en el ejercicio de su gasto público federal.

Las actividades implantadas, se consideraran permanentes, no obstante, el ejercicio del gasto puede variar dados los factores socioeconómicos del país.

- f) El destino del ahorro obtenido, los entes públicos deberán informar el destino de los ahorros obtenidos con la aplicación de las medidas de austeridad, en términos de lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los ahorros se destinan a acciones prioritarias, para el caso de compra de medicamentos, mantenimiento de equipo e instrumental médico, a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas y a los indicadores de desempeño.

- g) Las posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana, los entes públicos obligados deben enunciar las líneas de acción que pueden efectuar para mejorar las medidas de austeridad, a efecto de cumplir los objetivos indicados en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Se apliquen mecanismos de ahorro en contratación públicas mediante precios máximos de referencia que garanticen el abasto mediante la figura de abastecimiento simultaneo, se da preferencia a la Licitación Pública como mecanismo principal para la adjudicación de un mayor monto de recursos, así mismo, se ha incrementado la participación del Hospital en Procedimientos de Contratación Consolidada, designación de funciones acordes a profesiogramas, entre otras acciones, con lo cual se da cumplimiento a la Austeridad Republicana, estableciendo Políticas Públicas, para generar ahorros en el gasto público.

MTRO. FRANCISCO SALVADOR VALADEZ SALDAÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AAA/ALOR**

DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis 148
Colonia Doctores
Cuauhtémoc 06720

T +52 (55) 5004 3824
Con +52 (55) 2789 2000
Ext 1121

